

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 65 de la Constitución política Colombiana se estableció: (...) “Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también, a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. Negrilla y Subrayado por Fuera del Texto Original.

Actuando en consonancia con el marco normativo Constitucional y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de sus funciones misionales, está encaminada a construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, en tal sentido cumple con las siguientes funciones: enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020.

- Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.
- Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de las mismas.
- Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras.
- Coordinar y adelantar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia.

EL acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, establece una serie de retos, es importante destacar la política “Movilidad Inteligente y Segura” contenida en este plan, el cual busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y la carga vehicular dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Dentro de esta política se encuentra el Proyecto “Plan Malla Vial” con que pretende mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, a través de un mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad.



Por lo tanto, una de las misiones de esta administración es rehabilitar, restituir, construir y recuperar la malla vial, escenarios deportivos, parques, plazas y plazoletas existentes, canalizar arroyos, así como también generar nuevos espacios efectivos en la ciudad tendientes a constituir un sistema de espacio público estructural. Igualmente consolidar el proceso de renovación y/o recuperación del centro histórico como núcleo/corazón de la ciudad, mejorando el uso del espacio público, su accesibilidad y movilidad tanto peatonal como vehicular, a través de la peatonalización de vías estratégicas. A su vez optimizar y articular la infraestructura vial, asegurando una movilidad eficaz, integridad para los usuarios, desarrollo de características competitivas frente a los nuevos retos que se presentan y articulación con el ordenamiento del territorio.

La Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de su labor misional está orientada a planear, diseñar, construir y conservar las obras de uso público, instalaciones y edificaciones que permitan el desarrollo de la infraestructura del Distrito de Barranquilla; en concordancia con los planes y programas que para tal fin se establezca en el Plan de Desarrollo de la administración Distrital, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

Tomamos como referente el año 2008, cuando se dio inicio al Programa Barrios a la Obra, el cual nace, por la necesidad que existía de conectar la ciudad que crecía producto de la invasión, sin planeación, carente de servicios públicos básicos y que se fue proyectando gracias al esfuerzo comunitario de sus líderes y habitantes. El Programa Barrios a la Obra ha tenido como finalidad construir tramos de vías nuevas en las diferentes localidades de la ciudad logrando obtener una mejora en las condiciones urbanísticas, de conectividad, movilidad y calidad de vida de los beneficiarios del programa y comunidad en general.

La puesta en marcha del Programa Barrios a la Obra, aseguró la construcción de nuevas vías que permitieron el rápido y fácil acceso de los moradores de las diferentes localidades de la ciudad a sus destinos de llegadas, mediante las rutas de transporte público, con ello se logró mejorar en nivel de seguridad al permitir un mejor y más rápido acceso de la policía a los barrios y se logró algo muy importante, el acceso de las ambulancias y los taxis de servicio público para el transporte de los ciudadanos. Es así, que la actual administración ha querido continuar implementando por medio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el programa "BARRIOS A LA OBRA", el cual en un contexto general trata de la construcción de vías locales y el mantenimiento de las mismas.

En este orden de ideas, dentro del Plan Malla Vial, se contempla la posibilidad de estructurar nuevas vías puentes e intersecciones los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad y mejorar la conectividad. Así mismo, se quiere mejorar la circulación vehicular donde se priorice la organización del transporte público, generar espacios para modos de transporte no motorizados como lo son la caminata y la bicicleta generar carriles de uso exclusivos de transporte público con regularización de los paraderos. ampliación de los andenes y de los corredores para mejorar el confort de los peatones sumado a la siembra de árboles y una correcta señalización.



Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a partir del año 2009 hasta el 2022, ha venido mostrando grandes avances en temas relacionados con la adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción de vías en el Distrito de Barranquilla, por lo que es importante resaltar el cumplimiento de esto evidenciado en los siguientes indicadores.

INDICADOR	2009-2022
Vías Nuevas Construidas en M2	2.298.826
Vías con Mantenimiento y Reconstrucción en M2	446.547,32
Reconstrucción de andenes en M2	832.396
Reconstrucción de Bordillos en ML	488.193

Fuente: Secretaría Distrital de Obras Públicas

Adicionalmente, en el Distrito de Barranquilla se evidenció por un tiempo la problemática ocasionada por los arroyos que discurren por su entramado urbano conduciendo la escorrentía pluvial de la zona, ocasionando inundaciones, daños en la infraestructura urbana y en las redes de servicios, daños ambientales, parálisis en la actividad comercial, industrial y en el transporte urbano, así como también deterioro en la salud pública y accidentes con pérdida de vidas humanas.

En concordancia a lo anterior, esta administración continuará con los proyectos hidráulicos (Intervención mediante canales pluviales, vías canales, mantenimiento de caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y/o revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, ha emprendido un plan de obras para intervenir los arroyos, con la finalidad de darle solución a la movilidad y a las problemáticas que se presentan en los tiempos de precipitaciones. Además del plan de canalización de arroyos que ostenta la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene como función la supervisión de todas las obras que se ejecuten en el Programa de Canalización de Arroyos.

En concordancia con lo expuesto, y los diferentes programas que se derivan de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, cuyo propósito fundamental es lograr y dar solución a las diferentes problemáticas que se presenten en la ciudad en temas relacionados con infraestructura pública, ya que esto permite una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, el desarrollo de su función y misionalidad.

Así las cosas, se requiere un equipo interdisciplinario y especializado que conlleve al cumplimiento de las metas propuestas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas dentro de su Plan de Acción vigencia 2023, así como los planes, programas y proyectos, puesto

que se requieren contar con la prestación de servicios profesionales de personas naturales en varias disciplinas profesionales, con la capacidad de desarrollar las metas y objetivos propuesto por esta secretaria en los diferentes planes, procurando un mayor beneficio para la población del Distrito de Barranquilla.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas de los proyectos establecidos, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, y así como se evidencia mediante certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, que no se cuenta dentro de la planta de personal del Distrito de Barranquilla, con el personal profesional suficiente para el desarrollo de actividades misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, por ello, se hace necesario adelantar la contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria, con la finalidad de asesorar el desarrollo de la gestión administrativa y misional en la ejecución de los diferentes programas a implementar o ejecutar durante la vigencia 2023.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Julio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En julio de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023> (Agosto de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos *	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo – julio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (15,8%) y Florencia (13,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,5%), Medellín A.M. (8,6%) y Popayán (8,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023> (Agosto de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022. En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023^p / julio 2022

Sección	División	Descripción	Contribución ^{pp}			
			Ingresos corrientes	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2023^p / julio 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2023> (Septiembre de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** Para cumplir con el presente objeto, se requiere la contratación de los servicios profesionales en diferentes disciplinas con el perfil idóneo, con la finalidad de dar continuidad en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas derivados desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla en la vigencia fiscal 2023, de acuerdo a los proyectos descritos en el plan de Acción de esta dependencia, así como en las acciones que se adelantan para garantizar el correcto funcionamiento y acompañamiento en las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de la ejecución de los programas donde haga parte la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en aras de cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades propios de la funciones misionales de esta secretaria.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
<p>Acreditar título profesional como Ingeniero Civil, experiencia laboral de noventa (90) meses con entidades públicas y/o privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diseños y revisión de los proyectos de obras civiles que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 2. Coordinación para realizar las supervisiones de las obras a cargo de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 3. Realizar recorridos periódicos de obras con la interventoría y contratistas para verificar la calidad de los trabajos ejecutados y realizar los informes correspondientes. 4. Realizar y presentar los respectivos informes de los contratos derivados de la Secretaria de Obras Públicas. 5. Coordinación de los recorridos de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla para conformar una base de datos del estado de las vías para su intervención o inclusión en los diferentes programas para su recuperación. 6. Asistir cuando se designe a las reuniones programadas con los contratistas que adelantan Obras Civiles, para conocer los avances y por menores de los trabajos en ejecución y realizar los informes respectivos. 7. Las demás actividades que le sean 	\$16.400.000	Hasta el treinta (31) de diciembre de 2023



	asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.		
Profesional en Ingeniería, experiencia laboral de cuarenta y ocho (48) meses con entidades públicas y privadas	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar los procesos de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en pro de mejorar la calidad en el servicio. Elaborar cronogramas de actividades para las visitas de obras por parte de los contratistas y supervisores de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. Asesorar para el fortalecimiento de la capacidad intelectual los funcionarios y contratista de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, mediante las orientaciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas de calidad. Realizar los oficios asignados para dar respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. Coordinar la aplicación de las diferentes encuestas dirigidas a la comunidad, por parte de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. coordinación el proceso de captura de información de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del Programa Barrios a la Obra y el procesamiento de estas. proyectar informes correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas. Asistir a reuniones y eventos a los que sea convocados, para atender requerimientos de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, igualmente dar orientación a la comunidad referente para dar orientación a la comunidad. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. 	\$14.375.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir con el desarrollo de los diferentes programas misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. Dirigir el proceso de socialización de los proyectos de pavimentación de vías dentro de la etapa de ejecución y mantenimiento de estas. Realizar actividades que correspondan a 		





<p>Profesional en Arquitectura, experiencia laboral de cuarenta y cinco (45) meses con entidades públicas y privadas</p>	<p>los programas contemplados dentro de la Malla Vial en la etapa de ejecución y mantenimiento de las vías.</p> <p>4. Asesorar en el desarrollo y seguimiento a los proyectos desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>5. Asesorar en la elaboración de proyectos que se tramiten para la gestión de recursos en lo concerniente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>6. Elaboración de planos en las herramientas digitales y los presupuestos de las Obras.</p> <p>7. Realizar acompañamiento en la supervisión de los trabajos de ejecución de vías que se realicen en las diferentes localidades dentro del componente de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla.</p> <p>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>\$14.000.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>
<p>Profesional en Ingeniería, experiencia laboral de cuarenta y cinco (45) meses con entidades públicas y privadas</p>	<p>1. Asesorar en el desarrollo de los proyectos que adelanta de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>2. Asesorar en la elaboración de informes de gestión, presupuesto de inversión y gastos.</p> <p>3. Realizar estudio de mercado para la actualización de la base de datos de los Análisis de los Precios Unitarios de Obras - APU.</p> <p>4. Asesorar la creación de los Análisis de los Precios Unitarios de Obras.</p> <p>5. Realizar el proceso de estudio y análisis del mercado de los Precios Unitarios de Obras.</p> <p>6. Asesorar en el mantener actualizada la base de datos y reportes de los análisis de Precios Unitarios de Obras.</p> <p>7. Realizar indicadores para los respectivos informes.</p> <p>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>\$14.000.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>
	<p>1. Realizar la formulación y registros de proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada- MGA, ante la</p>		





<p>Profesional en Economía experiencia laboral de cuarenta y cinco (45) meses con entidades públicas y privadas</p>	<p>2. Realizar la revisión del componente financiero a la Secretaria Distrital de Obras Públicas en los proyectos formulados, que fueron aprobados en el Plan Anual de inversión en la Metodología General Ajustada-MGA para su respectivo radicado en el Banco de Proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>3. Elaborar y/o proyectar el presupuesto de inversión relacionados con los proyectos que se van a realizar en la vigencia fiscal.</p> <p>4. Gestionar las viabilidades de los Proyectos radicados ante la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>5. Conformar carpetas donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación soportes de cada uno de los proyectos presentados (anexos como presupuestos, estudios, ubicación geográfica, estadísticas de población, los archivos en Excel generados por el sistema de la MGA etc.). Esta carpeta deberá ser entregada y archivada en la Secretaría; Dirección u Oficina responsable del proyecto.</p> <p>6. Actualizar los reportes de los proyectos presentados y radicados que se manejan en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>7. Realizar informes solicitados por la Secretaria Distrital de Planeación Distrital o entes de control como informes de gestión, seguimiento del plan de acción, rendición de cuentas, entre otros.</p> <p>8. Mantener informado al funcionario responsable de los proyectos que se manejen en la Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en los aspectos relevantes de presentación, radicación y viabilidad de proyectos.</p> <p>9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>\$14.000.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>
	<p>1. Participar en los procesos de socialización de los proyectos de pavimentación de vías dentro de la etapa de ejecución y mantenimiento de estas.</p> <p>2. Realizar acompañamiento en la supervisión de los trabajos de ejecución de vías que se realicen en las diferentes</p>		





<p>Título Profesional de Arquitecto, experiencia laboral de dieciocho (18) meses con entidades públicas y privadas</p>	<p>localidades dentro del componente de recuperación de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Asesorar en el diseño y revisión de los planos de las obras civiles que adelante de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>4. Realizar recorridos de supervisión a los sitios de las obras asignadas correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y cuando se requiera su presencia.</p> <p>5. Presentar los diferentes informes a las visitas realizadas del estado de las obras en ejecución de acuerdo al cronograma de recorridos asignados, correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>6. Participar como delegado a las reuniones de obras programadas cuando se designe, con los contratistas que adelantan obras por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para conocer los avances y por menores de los trabajos en ejecución.</p> <p>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>\$11.000.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>
<p>Profesional en Administración de Empresas, experiencia laboral de dieciséis (16) meses con entidades públicas y privadas</p>	<p>1. Realizar actividades dentro del proceso de la gestión administrativa en Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>2. Organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaria Distrital de Obras Públicas</p> <p>3. Coordinación de los recorridos durante la socialización de vías ejecutar y ejecutadas del Programa Barrios a la Obra.</p> <p>4. Ejecutar actividades programadas por la Secretaria de Obras Públicas y las derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.</p> <p>5. Participar como delegado a las reuniones de obras programadas cuando se designe, con los contratistas que adelantan obras por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para conocer los avances y por menores de los trabajos en ejecución.</p> <p>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>\$10.500.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>





<p>Profesional en Administración, experiencia laboral de diez (10) meses con entidades públicas y privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y desarrollar actividades en cumplimiento de la gestión administrativa dentro de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 2. Integrar el equipo técnico para el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 3. Elaborar los respectivos informes que se emite en la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 4. Organizar el procedimiento establecido para el recorrido durante la etapa d aplicación de las encuestas de satisfacción de las vías ejecutadas. 5. Realizar actividades para la revisión, organización y archivo del expediente correspondiente a los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 6. Participar en las reuniones con las comunidades cuando sea convocado, para dar orientaciones de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. 	<p>\$ 8.750.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>
<p>Profesional en Trabajo Social, experiencia laboral dediez (10) meses con entidades públicas y privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría a las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas 2. Realizar visitas donde se realicen diagnósticos sociales sobre los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas y realizar el informe correspondiente. 3. Brindar asesoría en el seguimiento y procesos de revisión documental relacionados con los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 4. Coordinar el proceso de socialización donde se ejecuten obras derivadas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, dejando un mensaje de sentido de 	<p>\$7.000.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023</p>





	<p>partencia por el cuidado de los bienes públicos.</p> <p>5. Coordinar las etapas de socialización y el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>6 Asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.</p>		
--	---	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
13. Pagar los impuestos a que haya lugar.





14. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la totalidad de los contratos asciende a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$121.225.000)** incluidos todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los respectivos contratos.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre 22 del 2023

Código de asignación: 8941

Maria Jose Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

